

CONCILIACIÓN DE CARTERA ENTRE SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA Y CIRUGIA PLASTICA DE CUCUTA SA SAN DIEGO Y COMFAORIENTE EPS-S

ASISTENTES: **MARÍA ALEJANDRA GOMEZ ORTEGA** – Cartera OFTALMOLOGIA SAN DIEGO
OSCAR CANCINO BAUTISTA – Profesional Contable Salud EPS´S – IPS (E) COMFAORIENTE
ERIKA ESCALANTE – Asistente Contable COMFAORIENTE EPSS

El día **28 de Julio de 2020**, se contactaron los funcionarios arriba mencionados a través de los correos electrónicos contabilidadclnicasandiego@gmail.com y erika.escalante@comfaoriente.com con el fin de cumplir con la conciliación de cartera entre las partes teniendo en cuenta la Circular No 212 del 12 de mayo de 2020, del Instituto Departamental de Salud del Norte de Santander y la Circular Externa 000011 del 22 de mayo de 2020 proferida por la Superintendencia Nacional de Salud, con base en la información reportada por la EPSS e IPS en la Circular Conjunta 030 de 2013, con corte a **31 de marzo de 2020** y extraída de la plataforma del Ministerio de Salud y Protección Social, Websispro y actualizada a la fecha de la presente acta.

La **SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA Y CIRUGIA PLASTICA DE CUCUTA SA SAN DIEGO** identificada con NIT **900.191.362** refleja un saldo en circular 30 de 2013 por valor de **\$245.902.085** según la información extraída de la plataforma PISIS SAC – Saneamiento de Cartera Circular 30 de 2013, consulta cruce a corte 31 de marzo de 2020, la cual una vez depurada se determinó lo siguiente:

CONCILIACION CARTERA COMFAORIENTE EPSS	
CANCELADO MAS IMPUESTOS	245.448.641
GLOSA POR CONCILIAR	197.292
FACTURAS NO REGISTRADAS	256.152
TOTAL CARTERA	245.902.085

Como se evidencia en el cuadro anterior, se encuentran facturas canceladas por valor de **\$241.757.696**, glosa por conciliar por valor **\$197.292**, facturas no registradas por valor **\$256.152** e impuestos practicados por valor de **\$3.690.945** para un total cancelado de **\$245.448.641**.

Respecto de los pagos por valor de **\$241.757.696** me permito informarle que COMFAORIENTE EPS´S canceló a corte 30 de marzo de 2020 un valor total de **\$78.982.420**, los cuales ya deberían estar actualizados al corte de esta información y posteriormente canceló **\$162.775.276** y hasta la presente revisión de cartera, la cual deberá ser actualizada al próximo cargue de la circular 030 de 2013 con corte 30 de septiembre de 2020.

NIT:890500675-6

Finalmente, la **SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA Y CIRUGIA PLASTICA DE CUCUTA SA, SAN DIEGO** identificada con **NIT 900.191.362**, se compromete a descargar y actualizar en sus Estados Financieros los pagos realizados por COMFAORIENTE EPSS y los impuestos practicados, así mismo en el próximo cargue de la información de la Circular Conjunta 030 de 2013 a corte septiembre de 2020.

Respecto a la factura no registrada y glosas por conciliar favor comunicarse con el área de cuentas médicas de COMFAORIENTE E.P.S.S, a los correos electrónicos jefecuentasmedicas@comfaorientepss.net y cuentasmedicas@comfaorientepss.net

Se envía la cartera conciliada al correo electrónico contabilidadclnicasandiego@gmail.com

En constancia firman,

(Original Firmado)

MARÍA ALEJANDRA GOMEZ ORTEGA
Cartera OFTALMOLOGIA SAN DIEGO

(Original Firmado)

OSCAR CANCINO BAUTISTA
PROFESIONAL CONTABLE SALUD EPS´S – IPS (E).
COMFAORIENTE

(Original Firmado)

ERIKA ESCALANTE
ASISTENTE CONTABLE
COMFAORIENTE EPSS

Proyectó: Erika Escalante

NOTA: Está cartera se actualizó el día 10 de agosto de 2020